Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 074/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 074-002/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 53/2020 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 600 MG., PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 1817/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de setiembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 600/2020, de fecha 07 de setiembre de 2020, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 53/2020 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 600 MG., PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 16 de julio de 2020, identificada como Expediente NOT-7124-2020-000010, la Sección de Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000010458/2020, de fecha 21 julio de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto total de G 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2488/2020, de fecha 21 de julio de 2020. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 48.650.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta millones);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 873/2020, de fecha 21 de julio de 2020, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 600 MG., PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Sujeta a la Baja Electrónica, con ID N° 384151;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vista

2020-11-30 13:34:45.197739-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-002/2020

Que, por Resolución C.A. N° 056-015/2020, de fecha 22 de julio de 2020, entre otras cosas, se autorizó, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2020 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 600 MG., PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 358/220, de fecha 23 de julio de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia, con ID N° 384151, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en fechas 15, 16 y 17 de agosto de 2020, fue publicada la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2020 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 600 MG., PARA EL IPS", en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 384151, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:35 del día 28 de agosto de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 384151, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2020 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 600 MG., PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado del único Proveedor Participante:

- CASA BOLLER S.A., RUC N°: 80001556-8

Que, según Acta N° 33/2020, de fecha 01 de setiembre de 2020, se dio apertura al único sobre – oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. CASA BOLLER S.A. – RUC N°: 80001556-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 48.650.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.459.500.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, N° de Póliza: 1508011661;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-11-30 13:34:45.197739-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-002/2020

Que, por Memorando de fecha 07 de setiembre de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha de fecha 07 de setiembre de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2020 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 600 MG., PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución DNCP N° 1890/2020, que se encuentra vigente desde la fecha 07 de mayo de 2020, con la sugerencia de Adjudicar a la Firma CASA BOLLER S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2020 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 600 MG., PARA EL IPS", a la firma CASA BOLLER S.A., por un monto total de G. 48.650.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta millones), conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-30 13:34:45.197739-03

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-30 13:34:45.197739-03

ANEXO I

CASA BOLLER

ITEMS	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
[illegible]	11108	10000452	51111717-001	TRASTUZUMAB	Unidad	VIAL	1.750	3.500	HERCEPTIN 600 mg/5ml	SUIZA/URUGUAY	13.900.000	48.650.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO												48.650.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 53/20 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB 600 MG PARA EL IPS" ES DE GS. 48.650.000.000 (GUARANIES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Roan [illegible]
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Natalia Bogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa de Servicio de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.515

Q.F. Luz Portillo de Sánchez
Reg. Prof. Nº 1821
D.A.S.M.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Cáceres
Jefa del Dpto. de Oncología
Reg. N° 5180

Dra. Bo Sung Kim
Jefa del Servicio de Oncología HCIPS
Reg. N° 7061

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Licencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

2020-11-30 13:34:45.197739-03